



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del treinta de abril de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL LUNES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-02/2020**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Mario Rascón Miranda, en contra de la nula atención dada por las autoridades en el Estado, respecto del derecho político electoral de ser votado, así como el derecho humano de participación política de los pueblos y comunidades indígenas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h), 334, numeral 1, inciso a) *in fine* de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Tribunal, así como el acuerdo de veintiuno de abril, en donde se aprobó la implementación de videoconferencias para la resolución de los medios de impugnación, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus del COVID-19. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General